

EL ÉCO MINERO.

PERIÓDICO BISEMANAL.

DIRECTOR: D. JULIAN DE MARTOS MORILLO.



Año VIII.

Precios de suscripcion.
Linares, trimestre, 6 rs.—Provincias, semestre, 12.—Extranjero, Un año, 50.

Puntos de suscripcion.
Linares, en la redaccion, Mendizabal, 13.—Provincias, en casa de los corresponsales.

Núm. 637.

LINARES 30 DE SETIEMBRE DE 1883.

MINAS.

—Dice *El Vigía*.

«Por real orden de 21 Agosto último se ha dispuesto entre otros particulares que las Administraciones de contribuciones y rentas procedan desde luego á hacer efectivos por la via de apremio, débitos del canon de superficie de minas de un año ó mas, y reclamar del Gobernador civil la caducidad de las que no lo satisfagan enteramente en el término de quince dias, á contar desde la conmutacion al pago, segun dispone el artículo 23 del decreto ley de 29 de Diciembre de 1868; declarando así mismo, que los Delegados de Hacienda y Jefes de contribuciones y rentas serán responsables material y moralmente de los perjuicios que al Tesoro se originen y de los que puedan alear los mineros de buena fé, por las minas que, trascurrido el actual mes de Setiembre, resulten con débito y no se hayan declarado caducadas. No es nuestro ánimo, en este momento, hacer un examen detenido, de la forma de redaccion, perentoriedad de los términos, interpretacion mas conforme con lo ya legislado, y estudio de relacion con dicha legislacion, de la Real disposicion que hemos citado; pero sí hace á nuestro objeto manifestar, que sus preceptos, han venido á fijar un punto de la legislacion de minas, que efecto de causas que no son de nuestra incumbencia, ni haría al caso, ofrecía alguna oscuridad, por las varias interpretaciones que en la práctica se le habia dado en distintas provincias mineras.

Existen provincias, en las que una vez abandonada una mina por su registrador ó derecho habiendo, si no tiene débitos, éstos se hacen efectivos se declaran punto seguido las tales pertenencias caducadas y el terreno franco y registrable.

En otras, se procede en todos los casos á la celebracion de la subasta, adjudicándose, si hubiere postor ó caducándolas si no lo hubiere, y en otras

provincias no se celebran las subastas ni por consiguiente se declara la caducidad; yaciendo los expedientes en las oficinas, esperando la venida de algun redentor que los saque de esa especie de limbo que se hallan condenados.

Cual de estas prácticas sea la más propia y expedita para que ni el Estado sufra perjuicio en su renta, ni los particulares abriguen dudas al hacer nuevos registros, y sobre todo aumenten sus derechos, con el mayor terreno disponible, no tenemos necesidad de encarecerlo y esto en la Real orden antedicha, si se hace cumplir debidamente. Provincia hay en que los expedientes de apremio existen terminados en las oficinas sin darles el oportuno curso y si bien antes de ahora ha podido escepcionarse su despacho con la falta verdadera de personal, actualmente dispone dicha oficina de más que bastante personal para el despacho expedito de todos los asuntos de su competencia, teniendo el negociado correspondiente un oficial activo y celoso, que desde luego puede dedicarse á la tramitacion sucesiva de los expedientes de apremio terminados, sin aguardar á que la aglomeracion de los que necesariamente ha de producir el exacto cumplimiento de la Real disposicion citada, venga á dificultar este resultado.

Por esta razon llamamos muy especialmente la atencion de nuestro inteligente y celoso Gobernador á fin de que adopte las medidas oportunas en evitacion de las dificultades que mas adelante pudieran surgir.»

Ahora nosotros vamos á emitir nuestro parecer respecto á la Real orden á que se refiere el colega aludido, la cual se halla inserta testualmente en el número 40 de nuestro periódico correspondiente al dia 2 del actual.

Ninguna objecion nos sugiere la disposicion 1.ª de la citada Real orden, por hallarse ajustada en un todo al primer párrafo del artículo 23 del decreto ley de 29 de Diciembre de 1868.

La disposicion 2.ª la encontramos escrita sin verdadero conocimiento del artículo 23 del decreto ley que acabamos de citar y vamos á demostrarlo:

Dice, que antes de finalizar el mes

de Setiembre, se dé conocimiento á la Direccion general de contribuciones de las minas caducadas por falta de pago. ¿Cómo pues, decimos nosotros, puede caducarse una mina en tan poco tiempo si ha de amoldarse á las prescripciones de la ley?

Segun esta, para la caducidad de una mina y declarar el terreno franco han de preceder tres subastas sucesivas, en las que debe constar, el aprecio por un ingeniero, anuncio en el Boletín oficial y en el pueblo respectivo, etc. y que en ninguna de las tres haya un postor siquiera.

No hay por cierto tiempo material bastante ni en dos meses para llevar á efecto las subastas, á menos que se quiera prescindir de este requisito que es lo que queremos evitar.

Que la ley es defectuosa, no lo negamos; pero que debe cumplirse en todas sus partes mientras no se varíe ó modifique, es lo justo y así debemos esperar de las dignas autoridades llamadas á intervenir en el ramo de minas.

Por fortuna para tan importante industria, el gobierno ha nombrado una comision de personas competentes que redactarán en un breve plazo un proyecto de ley de minas, el cual será presentado á las Cortes para su examen y aprobacion en la próxima legislatura.

Es de presumir que en la nueva ley desaparecerán los muchos defectos que la vigente contiene.

(*El Minero de la Union.*)

Correspondencia particular.

Sr. Director de EL ÉCO MINERO.

Madrid 26 de Setiembre de 1883.

Mi querido amigo: hay quien dice que aumenta la grandiosidad de la Exposicion y la dá un aspecto severo é imponente el que no haya en ella nada que diga de la magestad augusta de la ciencia, como son: las músicas, las conferencias, las veladas, los conciertos, los certámenes, tantas otras cosas como se han visto en

las grandes exposiciones del extranjero, y que se sabe atraen al público dando rendimientos pingües, y admiradores sin pensarlos; yo creo que lo que se ha hecho con la Exposición de Minería ha sido dejarla aislada, abandonarla á sus propias fuerzas, crear el vacío en su derredor, dándole la soledad de los cementerios; porque si son grandes sus fuerzas, es menester conozcamos que ellas solas no bastan para atraer sinó á las sábios; ¡ay! por desgracia el dinero es de los necios, y el vulgo necesita que se le rodee lo áspero de la ciencia y sus manifestaciones con deleites, que ya pasó el tiempo aquel de «la letra con sangre entra.»

Es preciso decirlo todo, aunque sea amargo; la verdad es que el catálogo general es deficiente, que la mayoría de las instalaciones no tienen catálogo particular, que al frente de ellas (con muy contadas excepciones) no se encuentran personas que sepan dar una explicación de los objetos que custodian; que no hay aparatos oficiales para hacer las pruebas el jurado; que el génio administrativo brilla por su ausencia, como lo prueba el adeudarse á algunos artistas de los que han tomado parte en las obras por haberse presupuestado éstas en tres millones y haber costado cuatro, que el génio directivo es nulo, toda vez que ni las instalaciones están por grupos, ni por numeración correlativa, ni las plazas ni calles tienen nombre, resultando de aquí que el número 1, por ejemplo, está al lado del 300 y que al lado de una instalación de hierro esté una de plata, vervigracia, dándose con esto el triste espectáculo de que el visitante se vuelva loco y no haga cosa de provecho, porque desde una calle tiene que ir á otra si quiere estudiar un género determinado, toda vez que la mayor parte de los targetones están en otros idiomas y no en español, que es el oficial en el país y en el certámen, con lo que se sigue gran perjuicio al que vá á estudiar porque se queda en ayunas de quién sea el fabricante y donde radican las fábricas ó minas etc.

¿Y lo de no poner para-rayos en el pabellon central? Eso es imperdonable tratándose de ingenieros. El que crea que la Exposición puede verse aunque sea de batalla ni en seis meses, está muy equivocado; hay en ella tanto y tan bueno y está tan mal ordenado, que es muy poco todo el tiempo que á verla se dedique. ¿Y estudiarla? ¡Oh! lo que es esto es imposible para los profanos, no habiéndolo profesores que den sesiones teóricas cuando menos.

Y sin embargo, cual útil sería realizar este acto importantísimo, y cual fácil habiendo tanto ilustrado y competente ingeniero de minas en Madrid al presente.

Dado este desahogo al ánimo atribulado, paso á decir dos palabras acerca de la instalación de la compañía Francesa de Minas y Fundición de Escombreras.

Este pabellon de madera, de orden mo-

derno gótico-griego, consta de dos cuerpos, el uno para oficina y el otro para los objetos que expone; está situado al medio día del pabellon Real, al lado del de Nipe, y frente al de Humboldt. El representante es D. Antonio Garcia Mauriño. En esta instalación se admiran muestras de minerales producto de la preparación mecánica y metalúrgica de las minas de la sierra de Cartagena y Fábrica de Escombreras; de modelos de aparatos de preparación mecánica, entre ellos, una máquina de labar, una trituradora y un molino que funcionan movidos por vapor, carbon de Puertollano, y plomo de Mazarron, Castuera y Coto de la Luz de Linares.

Y con objeto de no cansar más por hoy la atención de los lectores, cierro la presente carta, y me despido suyo afectísimo amigo

TORIBIO TARRÍO Y BUENO.

Miscelánea.

Anoche se reunió la comisión pericial que entiende en el presupuesto de la obra del casino Círculo de la Unión, para examinar los planos y emitir su parecer, á fin de poder dar principio á la obra lo mas pronto posible.

También se nos dice que la junta directiva está confeccionando el reglamento para la emisión de las láminas que han de repartirse á los socios como títulos de la propiedad adquirida en el solar donde ha de edificarse.

Con la feria desaparecieron las compañías lírico-dramáticas que actuaban en los teatros San Ildefonso y de verano, los cafés Industrial y Minero se reanimaron un poco por ese aliciente que les dá vida, aunque mate á la mitad de la humanidad.

El otoño ha entrado caluroso aún; y sin embargo se espera que pronto vendrá una buena compañía que nos distraiga en las próximas noches de invierno.

Llama la atención de muchas personas que en las puertas de los puestos de carne de las calles del Serrallo y Linarejos, se vean varios chicos voceando de una manera desaforada «¡á dos reales! ¡carne! ¡á diez y ocho cuartos carne de macho!» Estando vendiéndose el kilogramo á una peseta 34 céntimos, no se comprende el porqué se tolera la venta por libras, por reales y por cuartos, cuando está mandado que se venda todo por kilogramos, por pesetas, y céntimos de peseta.

¿Llegará un día en que nos entendamos y se evite tal complicación que solo redunde en perjuicio del que compra? Creemos que sí, porque las autoridades deberán tomar cuantas medidas sean necesarias para ello.

El local de las oficinas de Correos y Telégrafos se han ensanchado y reformado, si bien con perjuicio del público que se le priva con esta reforma de un pasillo, único sitio que habia para esperar la llegada del correo. Ahora, las personas que tengan que tomar el apartado, se estarán en la calle esperando la hora, pues que se le priva hasta de un estrecho y súcio pasadizo que antes se le dejaba.

La mesa para el público, continúa debajo de la escalera de la casa, sitio poco adecuado para el caso.

De esta y otras muchas cosas tiene la culpa el público, que tan tolerante se muestra en todo.

Esta tarde se correrán en la plaza de toros cuatro novillos, que serán jugados por una cuadrilla de aficionados, todos trabajadores de la mina *El Mimbres*.

La Sociedad dramática *La Juventud* pone esta noche en escena la comedia *Espinas de una Flor*, en el pequeño teatro de San Juan de la Penitencia.

El domingo próximo trabajan en el teatro San Ildefonso, dedicando los productos de esta función á socorrer á una desgraciada familia de esta localidad. La obra que se ensaya es *Sancho Garcia*.

Con motivo á celebrar la ciudad de Ubeda su feria en los últimos días de este mes, y darse el 29 una gran corrida de toros, han sido muchos los linarenses que se ha trasladado á la ciudad vecina, á disfrutar de las fiestas.

Ha sido denunciado el periódico *El Cencerro*.

Lo sentimos.

Para la próxima feria de Jaen se hacen muchos preparativos, y á juzgar por los periódicos de aquella localidad, promete ser brillante.

Cara-ancha y Lagartijo son los encargados de torear en la gran corrida que se prepara.

Nuestro particular amigo D. José Maria Andújar, ha empezado á publicar en la ciudad de Andújar un periódico con título de *El Guadaquivir*.

Le deseamos *vida* al nuevo colega.

Ayer ocurrió un lance muy gracioso. Dos criadas de una casa se les antojó oler á paja quemada, y sin otro motivo, empezaron á gritar: ¡fuego! ¡fuego! consiguiendo con sus voces alarmar al vecindario y hacer que alguno fuera á mandar tocar, como sucedió. Al llegar donde se dijo era el fuego, resultó que todo habia sido una ligereza de las criadas.

Hemos tenido ocasión de hallarnos varias veces en un mismo despacho de carnes, con el señor inspector, que parece por lo visto se toma algun interés en el cumplimiento de su cometido. Esto no quiere decir que no se venda carne *averiada* alguna que otra vez, como nos la dieron hace muy pocos días.

A 39.000 duros se eleva, segun balance practicado, la cantidad robada en la Administración Económica de Zaragoza.

Hemos oido decir que se halla preso y bajo la acción de los tribunales de justicia, un tal Jorge, que desempeñaba el cargo de relojero de la ciudad. Parece, segun se dice, que quiso cometer abuso con una pobre niña de 12 años, la cual al verse libre de su perseguidor, dió parte del hecho á la autoridad.

Esto hemos oido, no sabemos si será cierto.

El joven y virtuoso sacerdote D. José María de Rus, ha sido nombrado prior de la iglesia de Torreperogil.

Felicitemos al señor Rus por el ascenso, pero sentimos mucho su traslación, porque ella nos priva de un elocuente orador.

La Solucion de Jaen ha sido denunciada. Lamentamos el tropiezo de tan apreciable colega.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Señalamientos

de vistas de causas en juicio oral y público.

Para el día 1.º de Octubre.

Causa de Linares, contra Domingo Sanchez Palomo, sobre homicidio.

Ponente Sr. Caula.
Acusador Fiscal Sr. Barroeta.
Abogado defensor de nombramiento . Sr. Villanueva.
Procurador « Garcia Campos.

Para el día 3.

Causa de La Carolina, contra Francisco Gomaní Calvo.

Ponente Sr. Luque.
Acusador « Teniente Fiscal.
Abogado, de oficio. « Villanueva.
Procurador « Garcia Campos.

Para el día 5.

Causa de Linares, contra Leonardo Pardo Polo, sobre homicidio.

Ponente Sr. Luque.
Acusador « Teniente Fiscal.
Abogado, de oficio. « Roman.
Procurador « Garcia Campos.

Para el día 8.

Causa de Linares, contra Luis Vizcaino Romero.

Ponente Sr. Caula.
Acusador « Teniente Fiscal.
Abogado, de oficio. « Villanueva.
Procurador « Aranda.

Para el día 10.

Causa de La Carolina, contra Domingo Albina, sobre lesiones á Domingo Fernandez Morenilla.

Ponente Sr. Luque.
Acusador « Teniente Fiscal.
Abogado, de oficio. « Rey.
Procurador « Mota.

Se ha hecho un curioso cálculo:

Puestos en fila los 37,000 buques de comercio que posee Inglaterra, el primero entraria en el puerto de Lisboa cuando el último no habría salido aún de los docks de Londres.

Hace algunos meses un italiano dejó al morir toda su fortuna al Papa. La suma legada ascenia á diez millones, y habiendo protestado los parientes contra el testamento, Leon XIII se vió obligado á renunciar á

la herencia, quedándose solo con 300.000 francos.

En una asamblea popular pidió un labrador la supresion de las palomas, de los conejos y de los frailes.

—¿Por qué esa mezcla tan disparatada? Preguntó el que presidía.

—Porque las palomas nos comen en simiente, los conejos en tallo y los frailes en espiga.

De *El Industrial* de Jaen.

«Se han adquirido los toros que han de lidiarse en la tarde del 18 del próximo Octubre, siendo de la acreditada ganaderia de Moruve.

Cara-ancha es el espada contratado para alternar con *Lagartijo*»

«Parece que existe el propósito de levantar una lujosa tienda en el Real de la feria, para la próxima de San Lucas, destinada á establecer en ella una rifa de beneficencia.»

La explotacion de las minas de hierro de Perin, ha quedado suspendida.

Un caso raro ha ocurrido en un cortijo inmediato á Periano.

El capataz ó aperador, al regresar de dicho pueblo, recibió la noticia de que su suegra habia fallecido la noche ántes, y tan desagradable y violenta fué la impresion, que se sintió gravemente indispuesto, y veinticuatro horas despues fallecia, sin que ni un solo instante hubiera dejado de lamentar la muerte de su madre politica.

Y como esta noticia puede modificar el concepto que generalmente merecen las suegras, la publicamos con el más recto propósito.

Variedades.

CANTARES.

En el jardin del amor
arranqué una rosa bella,
y exclamó: «no me deshojes,
que soy un suspiro de ella.»

Una noche tormentosa
brillar un lucero ví,
y entre sus luces decia
que me acordara de tí.

En el mármol de un sepulcro
ví grabada una inscripcion,
que decia: «No me olvides
que es tuyo mi corazón.»

En el jardin de tu pecho
un pensamiento sembré,
y cuando estavo arraigado
con lágrimas lo regué.

Siéntate á mi lado, niña,
y no llores más por Dios;
que cada lágrima tuya
me atormenta el corazón.

Triste estoy si no te veo,

alegre cuando me miras;
estáme siempre mirado
y nunca tendré penitas.

E. DE BUSTAMANTE.

ENSEÑANZA DE FRANCÉS.

Acaba de llegar á esta ciudad el profesor de francés Mr. Arthur Baron. Los antecedentes que tenemos de este señor, le hacen recomendable por mas de un concepto y acreedor á toda consideracion.

Las lecciones serán á domicilio, desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche, y el precio será de treinta pesetas mensuales.

La persona que desee utilizar esta enseñanza puede dirigirse á la calle del Ponton número 13, sastrería de Manella.

De EL TELÉGRAMA DIARIO, autorizada la publicacion por su propietario, segun convenio celebrado.

Londres 25 Setiembre 1883 5'05 tarde.
Linares 26 idem 6' m

Calma.

Plomo inglés	L.	12-10-0	} Tonelada inglesa de 1.051 kilogramos.
Id. español sin plata	L.	12- 6-3	
Id. id. con plata	L.	12-12-6	

Plata, 50 78½ Peniques por onza Standard: 31'1035 gramos.

Londres 26 Setiembre 1883, 5'08 tarde.
Linares 26 idem 9'30 n.

Sin alteracion.

Plomo inglés	L.	12-10-0	} Tonelada inglesa de 1.051 kilogramos.
Id. español sin plata	L.	12- 6-3	
Id. id. con plata	L.	12-12-6	

Plata, 50 7½ Peniques por onza Standard: 31'1035 gramos.

James y Sakspeare.—Londres,
C. Pellon.—Linares.



ABONO INSECTICIDA DE

BLANES Y COMPAÑIA.

Proveedores de la Real Casa y premiados en la exposicion regional de Murcia de 1882.

DEPÓSITO EN LÍNARES.—MENDIZABAL 13.

El mejor abono que puede hecharse á la tierra es seguramente el que fabrican los señores Blanes y Compañia; pruébanlo la infinidad de documentos que obran en su poder que acreditan los beneficios que reporta sobre todo otro y el juicio que ha emitido toda la prensa de España acerca de este abono, que reúne además la importantísima cualidad de ser el más barato.

Se facilitarán los precios y cuantos informes se deseen, en la sucursal que estos señores han establecido en Linares, Calle de Mendizabal número 13.

Imp. de Martos é hijo, Mendizabal, 13

Mas de millon y medio de purgas

en el último año
con la acreditada

AGUA DE LOECHES "LA MARGARITA."

Prueba la general aceptación de un *especifico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua *solo en botellas* en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania)*, cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

CARNECERIA

de **Andrés Ramirez,**
Calle Santiago, 32.

CARNE DE TERNERA. Kilogs.

Sin hueso	2	pesetas.
Pierna sin añadidura	2,25	
Lomo de caña	2,25	
Rosbik	2	
Bistef cortado y arreglado	2,25	
Solomillo	2,25	
Lengua	2	
Hocico y oreja	1	
Riñones	2,25	
Seseras	0,60	

Todo comprador tiene derecho á exigir por cada kilogramo de carne dos hectógramas de hueso.

LOS DOS MUNDOS.

REVISTA DE CIENCIAS, ADMINISTRACION, BELLAS ARTES Y POLÍTICA

DIRECTOR-PROPIETARIO, D. JESÚS PANDO Y VALLE
SE PUBLICA LOS DIAS 8, 18 Y 28 DE CADA MES

Esta Revista que, á pesar del corto tiempo que lleva de existencia, ha merecido el aprecio del público, se propone defender los intereses de las provincias ultramarinas, estrechar cada dia más las relaciones con los pueblos que hablan el idioma español, fomentar los intereses generales de la patria en todas sus manifestaciones y contribuir en lo posible al progreso humano.

No ha querido la empresa publicar prospectos, ni largas listas de colaboradores; pero en los cinco meses que lleva de existencia ha dado á luz excelentes trabajos de más de cien escritores cuyos nombres honran á la patria.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ESPAÑA Y EXTRANJERO

Madrid.—Trimestre, 3,50 pesetas; semestre, 6,50; año, 12.

Provincias.—Trimestre, 3,75 pesetas; semestre, 7; año, 12,50.

Extranjero.—Semestre, 15 pesetas; año, veinticinco.

PROVINCIAS

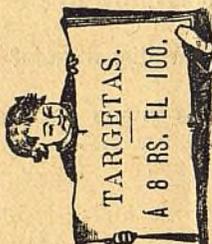
ULTRAMARINAS Y REPÚBLICAS AMERICANAS (A pagar en oro.)

Cuba y Puerto-Rico.—Semestre, 3 pesos fuertes; año, 5.

Filipinas y Repúblicas Americanas.—Semestre, 3 pesos fuertes; año, 5.

Oficinas: calle de Ruiz, 18, segundo, Madrid.

Linares.



Mendizabal, 13

Se vende

la casa marcada con el número 17 de la Calle Sixto Cámara. Informes en esta redaccion.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

en la última Exposicion universal de Paris de 1878.

24 recompensas industriales

por el mérito y superioridad de sus productos.

TÉS.—CAFÉS.—SOPAS.

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

(15-3-82)

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

JULIAN DE MARTOS É HIJO.

Mendizabal, 13, LINARES.

En este establecimiento, cuyos trabajos tipográficos han sido premiados en la Exposicion provincial de Jaen, se hacen toda clase de pólizas, recibos, libramientos, cargarémes, dividendos, láminas, estados, y cuanto se relaciona con este arte. Tipo de las mejores fábricas de España y del extranjero; especialidad en los mismo para carteles.—Prontitud y economía.

Se vende

el establecimiento balneario situado en término de Canena y conocido por este nombre.

Las dependencias de este, son tres casas de nueva construccion, con treinta habitaciones, 4 cocinas, dos pilas para baños calientes, más las dependencias, precisas en esta clase de establecimientos. Además tiene 30 areas de tierra, plantada de viña.

Informes: En Linares D. Valentin Gimenez; Cambroneras 7; y en Canena, en los mismos baños, D. Laureano Gimenez.

SE VENDE

media casa en la calle Moredillas número 35
En la imprenta de este periódico darán razon.

BAÑOS DE CANENA.

Desde el 4.º de Julio, queda abierto al público el establecimiento balneario de este nombre. Los dueños de estas aguas han introducido importantes mejoras en el local, para comodidad del público.

CARNICERÍA Y POLLERÍA VALENCIANA

DE

ROQUE GASANOVA.

Carne de vaca.

El kilogramo

Carne sin hueso	2	ptas.
Pierna, sin añadidura	2,25	«
Lomo de caña	2,25	«
Rosbik	2	«
Bistef, cortado y arreglado	2,25	«
Solomillo	2,50	«
Lengua	2	«
Hocico y oreja	1	«
Riñones	2,25	«
Seseras	0,75	»

Todo comprador tiene derecho á exigir por cada kilogramo de carne, 1/4 de kilogramo de hueso, ó sean 250 gramos.